

RESOLUCIÓN DEFINITIVA

A efectos de notificación a los interesados y en cumplimiento de lo establecido en la base 14 de la convocatoria, hecha pública por Resolución de 20 de noviembre de 2017, de la Jefa de Gabinete del Rectorado, por la que se convoca una beca de apoyo al Gabinete de Imagen y Comunicación, se procede a la publicación de la RESOLUCIÓN DEFINITIVA en el tablón electrónico de la Universidad de Zaragoza (e-Touz) y en la página web <https://www.unizar.es/institucion/beca-imagen-y-comunicacion>.

- Tras la publicación provisional y transcurrido el periodo de alegaciones, se eleva a definitiva la concesión de la beca a D.ª Marta Miguel Casanova.
- Se establece una lista de espera para la plaza convocada, por el siguiente orden de prelación:
 1. D.ª Silvia Rubio Julve.
 2. D.ª Alba García Lera.
 3. D.ª Cristina Fortea Garcés.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad en el plazo de un mes desde su publicación, contado a partir del día siguiente al de esta notificación, según lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Todo ello sin perjuicio de interponer cualquier otro que estime oportuno para la defensa de sus derechos.

En Zaragoza, a 2 de febrero de 2018.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE BECARIOS
Antonio Peiró Arroyo



Universidad
Zaragoza

Director Técnico de Relaciones Institucionales y Comunicación

